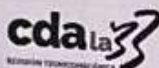




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA LA 33
NIT: 811026246-1
Teléfono: 6044795995 - 6043628816
E-mail: info@cda33.com
Dirección: CARRERA 83 N 32 E 69
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 1-22756

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2024-12-13	Nombre o Razón social	HECTOR WILLIAM BUITRAGO HENAO
Dirección	CLL 95 B 81 83	Teléfono fijo o Número de Celular	3152337844
Correo Electrónico	william301977@gmail.com	Documento de identidad	CC (X) NIT () No. 71213084
		Ciudad	Medellin
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	STY939	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2011	Número de licencia de tránsito	10017308082	Clase	Microbus
No de Motor	ZD30255618K	Fecha Matricula	2010-12-17	Marca	Nissan
Potencia (si aplica)	140	Cilindraje (cm³)(si aplica)	2953	Combustible/Propulsión	Diesel
Tipo Motor	DIESEL	Kilometraje	426663	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	15
Tipo de Carrocería	CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	2025-01-01	Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)
		Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.0			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.19			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.62			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.22			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.33				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	6.33				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.83				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	2.33				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			28.6			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	89.9	Delantera Derecha	Valor	85.2	Trasera Izquierda	Valor	89.2	Trasera Derecha	Valor	89.1	Mínimo	Unidad
												40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4255	6376	N	Eje 1	3574	5934	N	16.0	(20,30]	30	%
Eje 2	2075	4343	N	Eje 2	1489	4534	N	28.2*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo		Unidad				
				53.8	50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	2363	10719	N	Sumatoria Derecho	1725
								10468

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
7.31	-7.53				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad
	%		%
Tamaño normalizado de la Llanta			

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Oxígeno	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Crucero			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)														
Temperatura de prueba														
Condiciones Ambientales														
Temperatura										Valor		Unidad		
Temperatura ambiente												°C		
Humedad Relativa												°C		
												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL										Valor		
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Norma	Unidad	
Gobernada	56.3	%	56.4	%	56.3	%	56.3	%	Resultado	56.4	%	
	4570	(rpm)	4570	(rpm)	4570	(rpm)	4570	(rpm)				
Temperatura de operación del motor										LTOE Estándar		
Temp. Inicial										Unidad		
Temp. Final												
Unidad												
54.0										430		
54.0										mm		
°C												
24.1												
°C												
70.0												
%												

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.84 44.0 PSI	4.38 44.0 PSI				4.50
DERECHA	4.98 44.0 PSI	4.47 44.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)177866223
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Densidad de humo (k)	1.93	m ⁻¹	1.93	m ⁻¹	1.93	m ⁻¹	1.92	m ⁻¹	Resultado	1.93	5.0 m ⁻¹

Presion eje1 derecha 1 44.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 44.0 PSI Presion eje2 derecha 1 44.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 44.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

RESULTADOS DE LA

cda
REVISIÓN TÉCNICA

A. INFORMACIÓN

Fecha
2024
D



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM1023
- LIVIANOS - Opacimetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0017
- LIVIANOS - Profundimetro FOWLER SN: 4183
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432-RPM
- LIVIANOS - Sonómetro Exttech SN: 3072529
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432-T
- LIVIANOS - Detector De Hologramas MAHA SN: 340512-002
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan David Zapata Zapata [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial inferior], Juan David Zapata Zapata [Foto delantera], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial exterior], Juan David Zapata Zapata [Alineación de luces], Juan David Zapata Zapata [Tercera placa], Juan David Zapata Zapata [Profundidad de labrado], Juan David Zapata Zapata [Foto trasera], Juan David Zapata Zapata [Sonido], Juan David Zapata Zapata [Opacidad NTC4231], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial motor], Juan David Zapata Zapata [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MÓNICA MARIA GONZÁLEZ ARBOLEDA

NOTA

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe